

12 de febrero de 2019

RE: Notificación de la Reunión Anual

Coöperatieve Vereniging Marriott Vacation Club International of Aruba  
que opera comercialmente como Marriott Vacation Club International of Aruba Cooperative Association

Estimado Propietario de Marriott's Aruba Ocean Club:

La Reunión Anual de 2019 de Marriott Vacation Club International of Aruba Cooperative Association se llevará a cabo a las 8:30 a. m., hora del Atlántico, el 17 de mayo de 2019, en Aruba Marriott Resort & Stellaris Casino (consulte el Tablero de anuncios para conocer la ubicación exacta de la sala de reuniones), 101 L.G. Smith Boulevard, Palm Beach, Aruba.

El objetivo de la reunión es analizar las operaciones de la Asociación, tratar cualquier otro asunto que pueda presentarse en la reunión y considerar lo siguiente:

- Elección de dos (2) Socios A para la Junta Directiva, cada uno de los cuales se desempeñará en el cargo durante un período de tres (3) años

Se adjuntan los siguientes materiales de la Reunión Anual para su revisión:

- **Orden del Día** para la reunión
- **Propuesta** para considerar
- **Perfiles de los Candidatos** que se postulan para la elección de Socios A para la Junta Directiva
- **Reglamento de la Reunión Anual**
- **Método de envío del Poder Limitado**
- **Poder Limitado**

Si usted no puede asistir en persona, puede enviar su Poder Limitado por correo postal marcando, firmando y colocando la fecha en su Poder Limitado, y devolviéndolo en el sobre prepagado a la siguiente dirección: Proxy Services Corporation, P.O. Box 9001, Brentwood, New York 11717-9804. Tenga en cuenta que su(s) voto(s) se contará(n) si es/son recibido(s) a más tardar el 10 de mayo de 2019.

En relación con la actualización de sus registros, se incluye un formulario de **Certificado de Votación**. **Si usted previamente completó y devolvió un formulario de Certificado de Votación, no necesita completarlo nuevamente a menos que desee designar a un nuevo socio que vota.** Si está completando el formulario, designe un (1) socio que vota escribiendo su nombre en el formulario adjunto, firme, feche y devuélvalo con su Poder Limitado en el sobre empresarial para devolución que se proporciona. Los propietarios individuales y únicos no necesitan completar un formulario. Tenga en cuenta que completar el Certificado de Votación es diferente a designar a un apoderado. Consulte su Poder Limitado en busca de instrucciones específicas referente a la designación de un apoderado si usted no puede asistir a la Reunión Anual.

Si tiene alguna pregunta acerca de la Reunión Anual o la información adjunta, comuníquese con Pedro Vargas, Gerente General, por teléfono al 011-297-520-6088 o por correo electrónico a [pedro.vargas@marriott.com](mailto:pedro.vargas@marriott.com).

Ya sea que planifique asistir a la Reunión Anual o no, le recomiendo que envíe su Poder Limitado con prontitud. Si no se constituye el quórum requerido, la Asociación incurrirá en gastos adicionales para volver a notificar a los Propietarios a fin de obtener los votos necesarios para celebrar la Reunión Anual. Su voto y su participación son importantes para la Asociación.

Atentamente,

*Irwin Cohen*

Tesorero/Secretario

Marriott Vacation Club International of Aruba Cooperative Association

**Coöperatieve Vereniging Marriott Vacation Club International of Aruba**  
**que opera comercialmente como Marriott Vacation Club International of Aruba Cooperative Association**  
**Reunión Anual de 2019**

17 de mayo de 2019 a las 8:30 a. m., hora del Atlántico

Aruba Marriott Resort & Stellaris Casino  
(Consulte el Tablero de anuncios para conocer la ubicación exacta de la sala de reuniones)  
101 L.G. Smith Boulevard  
Palm Beach, Aruba

**Orden del Día**

- Apertura de la Sesión
- Constitución del Quórum
- Elección del Presidente
- Designación del Secretario de Actas
- Constitución de un Reglamento para la Reunión
- Comprobante de Notificación de la Reunión Anual
- Aprobación del Orden del Día
- Aprobación del Acta de la Reunión Anual de 2018
- Designación del Inspector de la Elección
  - Nominaciones Propuestas por los Asistentes
  - Tabulación de Votos
- Informe de la Junta Directiva
- Informe de Operaciones del Complejo
- Informe Financiero
- Resultados de la Votación
  - Elección de dos (2) Socios A para la Junta Directiva, cada uno de los cuales se desempeñará en el cargo durante un período de tres (3) años
- Nuevos Asuntos
  - Anuncio de la fecha de la Reunión Anual de 2020
- Aplazamiento de la Sesión

**Coöperatieve Vereniging Marriott Vacation Club International of Aruba  
que opera comercialmente como Marriott Vacation Club International of Aruba Cooperative Association  
Reunión Anual de 2019**

**Propuesta**

---

1. **Elección de la Junta Directiva** (punto 2A de su Poder Limitado)  
Se elegirán dos (2) Socios A de la Junta Directiva, cada uno de los cuales desempeñará en el cargo durante un período de tres años. Consulte los Perfiles de los Candidatos para obtener un resumen.

**Marriott Vacation Club International of Aruba Cooperative Association**  
**Reunión Anual de 2019**

**Perfiles de los candidatos para la elección de Socios A**

Se incluye una lista de los candidatos en orden alfabético.

---

Nombre: Andrea J. Allen  
Lugar de residencia: Boca Ratón, Florida  
Ocupación: Ejecutiva Bancaria  
Comentarios: “Como Presidenta actual de la Junta de Ocean Club, estoy comprometida a servirles y representarles. A través de un enfoque basado en la colaboración con el equipo de gestión de Marriott, mi objetivo es asegurar que Ocean Club continúe ofreciendo experiencias vacacionales inigualables. Al igual que ustedes, me preocupa el aumento de las tasas de mantenimiento y constantemente hago hincapié en que Marriott es responsable de controlar los gastos y crear eficiencias. Como resultado, en los últimos años hemos disminuido los gastos operativos anuales a la vez que continuamos creando las reservas para mejoras futuras, particularmente la gran renovación de los 20 años. Este proyecto se completará en 2019 y embellecerá y modernizará nuestra propiedad, al tiempo que incrementará su valor. Me enorgullece lo que ha logrado la Junta durante los últimos años, y estoy dedicada y comprometida a garantizar que Ocean Club siga siendo uno de los principales complejos de la red Marriott Vacation Club”.

---

Nombre: Irwin H. Cohen  
Lugar de residencia: Smithtown, Nueva York  
Ocupación: Director Ejecutivo gestión de bienes raíces y agentes inmobiliarios  
Comentarios: “Durante el período actual, he tenido el privilegio de servir a la Junta Directiva de Ocean Club durante la época más difícil y desafiante desde sus inicios. De la mano de la Junta Directiva y de los equipos de gestión de construcción y diseño de Marriott, he contribuido efectivamente a la revisión del diseño, de los elementos de construcción, y de los términos contractuales y legales de la renovación y del proyecto de renovación que incluía nuestro vestíbulo, patio, puerta cochera, áreas comunes y villas. Este esfuerzo laborioso, pero completamente satisfactorio, me permitió ofrecer mi amplia experiencia en ingeniería, contratos y finanzas, adquirida durante mi mandato de 40 años como Director Ejecutivo de una ampliamente respetada firma de Gestión de Propiedades en Nueva York. Ahora les pido su voto para que me permitan continuar contribuyendo con el mismo nivel de interés, dedicación e intensidad, a fin de asegurar que nuestro plan se lleve a cabo exitosamente y mantener otras mejoras constantes para nuestro hogar lejos de nuestro hogar”.

---

**Marriott Vacation Club International of Aruba Cooperative Association**  
**Reunión Anual de 2019**

**Perfiles de los candidatos para la elección de Socios A**  
(Continuación)

---

Nombre: Courtenay Huff  
Lugar de residencia: Saratoga Springs, Nueva York  
Ocupación: Socia consultora retirada, Accenture  
Comentarios: “Como socia consultora retirada, Courtenay ha trasladado sus esfuerzos para crear contenido para entornos digitales de juegos de video de fantasía. Su trabajo combina sus años de experiencia en consultoría y tecnología con su creatividad e imaginación. En el mundo en el que opera, no hay barreras ni límites, más allá de los que la mente pueda concebir. Courtenay continúa manteniendo la pasión por el Desarrollo de la Organización y del Liderazgo; es una ejecutiva retirada con más de 20 años de éxito en la implementación de grandes proyectos de transformación con énfasis en el cambio cultural, el desarrollo del liderazgo, la satisfacción del cliente y la eficacia en ventas. Es una líder considerada, enfocada en las soluciones, hábil para hacer preguntas y escuchar a todas las partes relevantes, adquirir un entendimiento de los problemas complejos y, posteriormente, guiar a los equipos para diseñar e implementar soluciones exitosas. Como propietaria previa a la construcción, Courtenay estaría honrada de servir a la Junta”.

---

Nombre: Tim Wells  
Lugar de residencia: Lakewood Ranch, Florida  
Ocupación: Presidente, Delta Carbona LP  
Comentarios: “Mi esposa Kate y yo visitamos Aruba por primera vez en 1998; nos enamoramos del clima, las playas y las personas hermosas. Desde entonces, hemos vuelto todos los años. Tenemos 3 hijos, todos mayores, que ya no viven con nosotros. Soy un socio de Marriott Platinum que ha pasado más de 1000 noches en sus hoteles y complejos en los últimos 30 años. Mi experiencia laboral como Ejecutivo Sénior de Anheuser-Busch, Johnson & Johnson y Pepsi Co. me ha brindado la oportunidad de trabajar estrechamente con otras personas para cumplir con los objetivos presupuestarios, maximizar los gastos de capital y, a su vez, cumplir con los objetivos de ganancia del balance final. Finalmente, somos dueños de 4 unidades de Ocean Club, por lo cual tenemos un interés particular en ver que la propiedad mantenga sus altos estándares y, a su vez, controle los gastos generales para evitar que nuestras cuotas de mantenimiento lleguen a un punto donde permanecer en el complejo o alquilar una unidad de otro propietario resulte más barato que utilizar la propia”.

---

**Coöperatieve Vereniging Marriott Vacation Club International of Aruba  
que opera comercialmente como Marriott Vacation Club International of Aruba Cooperative Association**

**Reglamento de la Reunión Anual**

17 de mayo de 2019 a las 8:30 a. m., hora del Atlántico

Aruba Marriott Resort & Stellaris Casino  
(Consulte el Tablero de anuncios para conocer la ubicación exacta de la sala de reuniones)  
101 L.G. Smith Boulevard  
Palm Beach, Aruba

1. **Asistencia**

- a. La asistencia a la Reunión Anual está restringida a los Propietarios y los apoderados que representan a los Propietarios, personal de la gerencia, abogados, parlamentarios y demás personas que hayan sido invitadas expresamente por el Presidente.
- b. Todas las personas que asistan a la reunión deben registrarse.
- c. Durante el registro, los asistentes con derecho a voto (Propietarios y apoderados) recibirán tarjetas de votación y papeletas. Las tarjetas de votación y las papeletas no son transferibles, salvo cuando ambos cónyuges son copropietarios de las acciones. Cuando el coordinador lo indique, el socio deberá votar levantando la tarjeta de votación, mientras permanece sentado.

2. **Debate**

- a. El Propietario o el apoderado que desee hablar y tenga derecho a hacerlo deberá dirigirse hacia el micrófono mostrando su tarjeta de votación y, tras el reconocimiento del Presidente, deberá indicar su nombre. Ningún Propietario o apoderado podrá hablar en el debate más de una vez durante la misma moción, ni más de 3 minutos por turno. El tiempo puede extenderse si se adopta una moción al respecto mediante un voto mayoritario sin debate.
- b. El cronómetro indicará cuando falte 1/2 minuto y cuando haya transcurrido el tiempo.
- c. Una acción donde ambos cónyuges son copropietarios da derecho a un propietario o a un apoderado a tomar la palabra.

3. **Votos** De conformidad con el artículo 4.3(b) de los Estatutos de Marriott Vacation Club of Aruba Cooperative Association, “La mayoría del total de votos representados en la reunión donde se alcanza el quórum resolverá cualquier cuestión, salvo que los Artículos de la Asociación o estos Estatutos o la legislación de Aruba lo dispongan de otro modo”.

4. **Elección**

- a. El Presidente designará a un Inspector de Elección y un mínimo de 2 escrutadores. El Inspector y los Escrutadores están obligados a mantener la confidencialidad sobre los votos emitidos en la Reunión Anual.
- b. Los nombres de los candidatos para cualquier cargo que se deba elegir que se envíen junto con la Notificación de la Reunión, si los hubiere, se incluirán automáticamente en la papeleta. El Presidente recibirá las nominaciones de candidatos adicionales propuestas por los asistentes, salvo que las nominaciones como Socio B para la Junta Directiva solo podrán ser presentadas por Socios B.
- c. Las nominaciones deberán incluir el nombre del candidato solamente.
- d. Inmediatamente después del cierre de las nominaciones, se llevará a cabo la elección.

5. **Autoridad parlamentaria** De conformidad con el artículo XXII de los Estatutos de Marriott Vacation Club of Aruba Cooperative Association, “Las *Robert’s Rules of Order* (Reglas de Orden de Robert, última edición) regirán el desarrollo de las reuniones de la Asociación cuando no estén en conflicto con los Artículos de la Asociación o estos Estatutos”.

6. **Suspensión del reglamento** La suspensión de este reglamento requerirá dos tercios de los votos.

7. **Dispositivos electrónicos** Los teléfonos móviles y localizadores personales deberán colocarse en silencio durante todas las reuniones. Las cámaras de video y los equipos de grabación, excepto los aprobados por el Presidente, no se permitirán en la sala de reuniones.

**Coöperatieve Vereniging Marriott Vacation Club International of Aruba  
que opera comercialmente como Marriott Vacation Club International of Aruba Cooperative Association**

**Reglamento de la Reunión Anual  
(Continuación)**

8. **Interrupción de la reunión** Si un asistente interrumpe la reunión, el Presidente detendrá inmediatamente el debate y solicitará al asistente que mantenga la calma. Si el asistente no coopera, el Presidente procederá a consultar “¿qué sanción se impondrá sobre el socio?”, y se seguirán los procedimientos disciplinarios según lo dispuesto en la autoridad parlamentaria. Entre las sanciones que los socios pueden adoptar se encuentra la posibilidad de solicitar al infractor que abandone la sala de reuniones durante la totalidad o parte del resto de la reunión.
  
9. **Sesión de Preguntas y Respuestas** Se llevará a cabo una Sesión de Preguntas y Respuestas de 15 minutos luego del levantamiento de la sesión para responder a las preguntas escritas. Los informes que se entreguen durante la reunión se limitarán a la presentación de los informes. Todas las preguntas que surjan como resultado de dichos informes se contemplarán durante la Sesión de Preguntas y Respuestas. Las respuestas a las preguntas que no hayan sido respondidas serán proporcionadas a las personas que las realizan dentro de los 60 días posteriores a la reunión.

### **Método de envío del Poder Limitado**

En la notificación de Reunión Anual adjunta, se describen temas importantes que afectan a la Asociación. Para enviar su Poder Limitado:

1. Por correo postal
  - a. Marque sus opciones en el Poder Limitado adjunto.
  - b. Indique la fecha y firme tal como figura en su Poder Limitado.
  - c. Si no puede asistir a la Reunión Anual, designe a un apoderado para que vote en su nombre. Puede designar al apoderado ya designado que figura en su Poder Limitado o puede indicar el nombre de otra persona para que actúe como su apoderado. La persona que designe debe estar presente en la Reunión Anual.
  - d. Envíe por correo el Poder Limitado en el sobre con franqueo pagado adjunto.



Owner ID/Villa/Week:

**CERTIFICATE OF VOTING MEMBER – INDIVIDUALS**

[This Certificate of Voting Member (Individuals) form should only be used for those Interests owned by multiple individuals. Partnerships, corporations, trusts, limited liability companies and other entity owners shall use the Certificate of Voting Member (Entity) form on page 2.]

The undersigned, being the owners (each, an “Owner” and, collectively, the “Owners”), of ownership interest(s) (each, an “Interest”), in the program or property known as **Marriott’s Aruba Ocean Club** which is managed and administered by **Coöperatieve Vereniging Marriott Vacation Club International of Aruba, d.b.a. Marriott Vacation Club International of Aruba Cooperative Association** (the “Association”), hereby designate the below-listed individual as the “Voting Member” to cast the vote, on Owners’ behalf, for each such Interest, in all matters pertaining to the Association, until this Certificate of Voting Member is revoked or suspended by written instrument executed by the Owners.

Each Owner hereby acknowledges and agrees that the execution and delivery of this Certificate of Voting Member shall automatically revoke, and shall entirely replace and supersede, any voting certificate(s) executed by the Owners relating to the Association prior to the dates set forth below.

In designating a Voting Member, all Owners must sign below.

**VOTING MEMBER**

\_\_\_\_\_ (type or print one (1) name; Voting Member must be on Deed)

**OWNERS:**

Signature: \_\_\_\_\_  
Printed Name: \_\_\_\_\_  
Date: \_\_\_\_\_

Signature: \_\_\_\_\_  
Printed Name: \_\_\_\_\_  
Date: \_\_\_\_\_

Signature: \_\_\_\_\_  
Printed Name: \_\_\_\_\_  
Date: \_\_\_\_\_

Signature: \_\_\_\_\_  
Printed Name: \_\_\_\_\_  
Date: \_\_\_\_\_

Signature: \_\_\_\_\_  
Printed Name: \_\_\_\_\_  
Date: \_\_\_\_\_

Owner ID/Villa/Week:

**CERTIFICATE OF VOTING MEMBER - ENTITY**

[This Certificate of Voting Member (Entity) form should only be used for Interests owned by entities (e.g. partnerships, corporations, trusts, limited liability companies). For Interests owned by multiple individuals, please use the Certificate of Voting Member (Individuals) form on page 1.]

The undersigned, being the owner (the "Owner"), of ownership interest(s) in the program or property known as **Marriott's Aruba Ocean Club** which is managed and administered by **Coöperatieve Vereniging Marriott Vacation Club International of Aruba, d.b.a. Marriott Vacation Club International of Aruba Cooperative Association** (the "Association"), hereby designates the below-listed individual as the "Voting Member" to cast the vote, on Owner's behalf, until this Certificate of Voting Member is revoked or suspended by written instrument executed by Owner.

Owner hereby acknowledges and agrees that the execution and delivery of this Certificate of Voting Member shall automatically revoke, and shall entirely replace and supersede, any voting certificate(s) executed by Owner for the Association prior to the date set forth below.

By the execution of this Certificate of Voting Member in the space provided below, the individual signing this Certificate of Voting Member, on behalf of Owner, represents that he/she is authorized to sign this Certificate of Voting Member on behalf of the Owner.

**VOTING MEMBER**

\_\_\_\_\_ (type or print one (1) name)

**ENTITY OWNER LEGAL NAME:**

Signed By: \_\_\_\_\_

Printed Name: \_\_\_\_\_

As its (choose one):

President Vice President General Partner Other \_\_\_\_\_

Date: \_\_\_\_\_

**ATTEST:**

(Attest not required if entity is a Trust)

Signed By: \_\_\_\_\_

Printed Name: \_\_\_\_\_

As its (choose one):

Secretary Assistant Secretary

## PODER LIMITADO

**Coöperatieve Vereniging Marriott Vacation  
Club International of Aruba  
que opera comercialmente como Marriott Vacation Club International  
of Aruba Cooperative Association  
Poder Limitado para la Reunión anual de 2019**

Fecha: \_\_\_\_\_

Firma del socio que vota

(X): \_\_\_\_\_

Firma del socio que vota

(X): \_\_\_\_\_

**Nombre legal:**

**Nota: Este Poder Limitado debe estar fechado y firmado por los propietarios o el socio que vota designado para que los votos puedan ser contados. Firme y devuelva su Poder Limitado a más tardar el 10 de mayo de 2019. Sin embargo, tenga en cuenta que los votos se contarán si se emiten en persona o si, de otro modo, se reciben debidamente a más tardar el 17 de mayo de 2019.**

1. El/Los arriba firmante(s), como socio(s) de **Coöperatieve Vereniging Marriott Vacation Club International of Aruba que opera comercialmente como Marriott Vacation Club International of Aruba Cooperative Association**, (la Asociación), por el presente designa(n) A (indique su elección marcando el círculo en [1] o [2]).

(1) **Andrea Allen**, Presidente de la Asociación, o cualquier otro funcionario o director de la Asociación presente que ella designe por escrito en su ausencia;

(2) \_\_\_\_\_  
(Ingrese el nombre del Apoderado Alternativo, quien debe asistir a la Reunión Anual para que se emita[n] su[s] voto[s]).

como mi apoderado legal y genuino, en lo sucesivo denominado "Apoderado", revocando con el presente todos los poderes anteriores, para que vote en mi lugar y representación, como si yo mismo estuviera presente, con poder de sustitución en la **Reunión Anual de Socios de Marriott Vacation Club International of Aruba Cooperative Association**, que se celebrará a las 8:30 a. m., hora del Atlántico, el 17 de mayo de 2019, en Aruba Marriott Resort & Stellaris Casino (consulte el Tablero de anuncios para conocer la ubicación exacta de la sala de reuniones), 101 L.G. Smith Boulevard, Palm Beach, Aruba, excepto que la autoridad de mi Apoderado esté limitada según lo indicado a continuación.

2. **PUNTO(S) DEL ORDEN DEL DÍA** (PARA QUE SU VOTO PUEDA SER CONTADO EN LOS SIGUIENTES PUNTOS, DEBE MARCAR EL/LOS CÍRCULO(S) INDICADO(S) A CONTINUACIÓN. SI DEJA CUALQUIER ARTÍCULO EN ESTA SECCIÓN EN BLANCO, SU APODERADO NO PODRÁ EMITIR UN VOTO EN DICHO PUNTO).

A. Elección de dos (2) Socios A para la Junta directiva, cada uno de los cuales se desempeñará en el cargo durante un período de tres años. Consulte los Perfiles de los Candidatos para obtener un resumen. Favor de no votar por más de dos (2) candidatos. Seleccionar más de dos (2) candidatos invalidará su voto.

- Andrea J. Allen
- Irwin H. Cohen
- Courtenay Huff
- Tim Wells

3. **PODERES GENERALES (PUNTOS QUE NO SON DEL ORDEN DEL DÍA)**

Puede optar por otorgar poderes generales a su Apoderado. Marque el círculo a continuación si desea que su Apoderado vote sobre otras cuestiones que puedan surgir en la reunión y para las que no se requiere un poder limitado.

- Yo autorizo e instruyo a mi Apoderado a ejercer su mejor juicio respecto de todos los asuntos que surgen adecuadamente ante la Reunión Anual de Socios, que se celebrará a las 8:30 a. m., hora del Atlántico, el 17 de mayo de 2019, en Aruba Marriott Resort & Stellaris Casino, 101 L.G. Smith Boulevard, Palm Beach, Aruba.

ESTE PODER LIMITADO (Y EN TANTO SEA PERTINENTE CON CARÁCTER GENERAL) ES REVOCABLE POR EL SOCIO Y ES VÁLIDO SOLAMENTE PARA LA REUNIÓN PARA LA CUAL SE OTORGA Y CUALQUIER REUNIÓN POSTERIOR AL APLAZAMIENTO LEGAL DE ESTA. BAJO NINGÚN CONCEPTO, ESTE PODER LIMITADO (Y EN TANTO SEA PERTINENTE CON CARÁCTER GENERAL) TENDRÁ UNA VALIDEZ DE MÁS DE NOVENTA (90) DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA REUNIÓN ORIGINAL PARA LA CUAL FUE OTORGADO. EN EL CASO DE QUE UNA REUNIÓN SE REPROGRAME DEBIDO A LA INCAPACIDAD PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE QUÓRUM, CUALQUIER PODER OTORGADO PARA LA REUNIÓN ORIGINAL SEGUIRÁ SIENDO VÁLIDO A LOS EFECTOS DE LA REUNIÓN REPROGRAMADA; INDEPENDIENTEMENTE DE LA FECHA DE REPROGRAMACIÓN DE LA REUNIÓN.